

QUILLOTA, 01 de Junio de 2023.-

EXENTO N°: 4016 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5144 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N°6347 de fecha 13.06.2019 exento n°3234 y contrato de trabajo indefinido de fecha 06.06.2019 que regulariza la designación de **MADELAINE EUNICE VILCHES DÍAZ, RUT N° 16.539.299-K** como **EDUCADORA DE PÁRVULOS de JARDÍN INFANTIL RUISEÑOR;**
- 2.- Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02 de noviembre de 2022;
- 3.- Certificado de Título;
- 4.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **REGULARIZASE** el traslado de **MADELAINE EUNICE VILCHES DÍAZ, RUT N° 16.539.299-K**, Educadora de Párvulos a **JARDÍN INFANTIL CAPERUCITA**, a contar de 05 de Marzo de 2020.

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°6347 de fecha 13.06.2019 exento n°3234 y contrato de trabajo indefinido de fecha 06.06.2019, permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA